



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																	
DENOMINACIÓN: CEIP DON JOSÉ GALERA MORENO																	
CÓDIGO: 49006585																	
DIRECCIÓN: C/ ARAPILES, 31																	
LOCALIDAD: ZAMORA																	
PROVINCIA: ZAMORA																	
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: CARLOS MACÍAS LAPERAL																	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 24/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 27/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Fomentar las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Facilitar a las familias el acceso a las aplicaciones utilizadas en el centro. Participar en la conservación y cuidado del entorno. Profundizar en el desarrollo de las competencias digitales. Mejorar la competencia matemática del alumnado. Mejorar la comprensión del alumnado. Continuar la formación del profesorado.

1.2. Objetivos específicos:

Mantener el contacto continuo con las familias. Realizar reuniones informativas con las familias para explicar el funcionamiento del Aula Virtual y las comunicaciones. Realizar salidas que pongan al alumnado en contacto con la naturaleza para aprender a respetarla. Participar en actividades formativas y posterior aplicación con el alumnado. Desarrollar planes de mejora de la competencia matemática y de la comprensión.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Detección temprana de situaciones que supongan vulneración de los valores y la convivencia entre iguales. Observación personalizada y seguimiento estrecho de casos especiales. Desarrollo de talleres para la mejora de la convivencia y la empatía.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Facilitar la participación del alumnado. Implicarse las entidades deportivas en el mantenimiento del orden y material del gimnasio. Comprometerse con horarios y atención al alumnado. Canalizar



la información de las entidades organizadoras con las familias, a través del centro. Agilizar los trámites relacionados con las actividades extraescolares.

3.2 Actuaciones:

Propuesta de actividades variadas: lúdicas, deportivas y formativas. Supervisión, por parte del profesor de Educación Física, de las instalaciones y materiales utilizados. Seguimiento de horarios y supervisión de información a familias. Se realizará una salida trimestral y las actividades que el profesorado considere, relacionadas con su área, incluidas en las programaciones de aula (charlas, talleres, visitas...).

3.3 Seguimiento:

A principio de curso, se recordarán los compromisos a las entidades colaboradoras. Se mantendrá contacto periódico para detectar problemas y ponerles solución.

3.4 Evaluación:

A final de curso se realizará la evaluación de las actividades, para lo que contaremos con la opinión del alumnado que ha asistido a las actividades y la valoración de las familias. Las conclusiones se expondrán en el Consejo Escolar para tomar medidas que permitan la mejora en el curso siguiente.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo <u>solamente</u> las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.		
En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:1º EP
Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:2º EP
Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:3º EP



Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:4º EP
Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:5º EP
Área o materia: TODAS	Anexo: 1	Curso:6º EP
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

30/10/2025

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>



7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: AULA VIRTUAL*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Participación Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión



3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ZAMORA , a 28/10/2025



Fdo.: M^a LUZDIVINA RECIO VICENTE

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA